

CIRCULAR N° 0077

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL TOLIMA
PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETC TOLIMA
ASUNTO: CALENDARIO DE LA PRUEBA SABER 11
FECHA: 21 MAR 2025

Respetados Rectores,

Por medio de la presente, nos permitimos compartir el calendario oficial para la aplicación de la Prueba Saber 11A correspondiente al segundo semestre de 2025. A continuación, se detallan las fechas clave del proceso:

Cronograma

Etapas	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
Registro y Recaudo Ordinario	Lunes, 31 de marzo de 2025	Miércoles, 30 de abril de 2025
Registro y Recaudo Extraordinario	Lunes, 5 de mayo de 2025	Viernes, 16 de mayo de 2025
Solicitudes en la etapa de Inscripción (<i>Corrección de datos, reporte de discapacidad, cambio de jornada, etc.</i>)	Lunes, 31 de marzo de 2025	Viernes, 16 de mayo de 2025
Publicación de Citaciones	Viernes, 25 de julio de 2025	Viernes, 25 de julio de 2025
Solicitudes respecto a la Citación (<i>Correcciones de municipio, aclaraciones, etc.</i>)	Lunes, 28 de julio de 2025	Viernes, 1 de agosto de 2025
Aplicación del Examen	Domingo, 10 de agosto de 2025	Domingo, 10 de agosto de 2025
Publicación de Resultados Individuales Saber 11	Viernes, 10 de octubre de 2025	Viernes, 10 de octubre de 2025
Plazo para solicitudes respecto a los Resultados Individuales	Dentro de los 2 meses posteriores a la publicación de resultados	
Publicación de Resultados de Validantes y PreSaber	Viernes, 17 de octubre de 2025	Viernes, 17 de octubre de 2025



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



- 0077

21 MAR 2025

Se recomienda a las instituciones educativas realizar el proceso de inscripción en las fechas establecidas para evitar inconvenientes.

Para más información sobre tarifas, consultar la Resolución N° 564 del 21 de noviembre de 2024.

Agradecemos su compromiso y colaboración en este proceso fundamental para el desarrollo académico de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario de Educación

Proyectó: Edwin F – PE GCE
Aprobó: Paola Florez – DGCE
Revisó: Zulía Yadira Peláez Barragán – Asesora Jurídica

